CEDAC
CÚCUTA

REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

NIT. 890.505.046-6

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FE-62345

FECHA: 04/07/2023

FORMA PAGO : CREDITO

FEC. VENCE: 04/07/2023

CUFE: efe78f8d668c59de04b9920a4b4a00467b797efb5de9b232d3ad816ba2adfa302fe6be456d962ce3c3e7696648c8096d

Datos del Emisor		Adquiriente	
Razón social/Nombre:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA - CEDAC	**Razón social/Nombre:**	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION
NIT:	890505046-6	**NIT:**	900477235-6
Dirección:	AV 9 # 21N - 30 VIA AEROPUERTO	**Dirección:**	AV 3E N 1E...46 RIVIERA
Teléfonos:	5781015	**Teléfonos:**	3125672645

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unit.	% IVA	Vr. Total
1	ARRIENDO	CANON ARRIENDO	1.00	18,487,394.96	19.00	22,000,000.00

LOTE: Articulo sin lote UNIDAD: unidad

Código	Descripción	Vr. Total

Total base:	18,487,394.96
IVA:	3,512,605.04
SubTotal	22,000,000.00
Retenciones:	0.00
Descuentos:	0.00
TOTAL:	22,000,000.00

Monto en letras: VEINTIDOS MILLONES PESOS.

VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO MES DE JULIO 2023
#$11-04-00;082;sergio.blanco@migracioncolombia.gov.co#$

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764031324087. Numeración Autorizada Del FE 38403 Hasta FE 100000 Fecha 18/07/2022 Vigencia 24 Meses 18/07/2024

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

El SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LIMITADA "CEDAC"

CERTIFICO QUE:

Que, **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**, identificado con C.C No. 13.508.867 de Cúcuta, en condición de Representante Legal del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA – CEDAC** identificado con Nit 890.505.406-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, pago los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **ALFREDO ROJAS PEÑUELA,** identificado con C.C No. 13.256.561 de Cúcuta, y con Tarjeta Profesional No. 11456-7 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA – CEDAC**, identificado con Nit 890.505.406-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta, certifico que luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en San José de Cúcuta, a los seis (06) días del mes julio de 2023.

ALFREDO ROJAS PEÑUELA
C.C No. 13.256.561 DE CUCUTA
T.P No. 11456-7 DE J.C.C.C
Revisor Fiscal – CEDAC

Teléfonos: 587 3828 / 318 275 3476 / e-mail: cedac-cucuta@hotmail.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



1.1456-T

ALFREDO
ROJAS PENUELA
C.C. 13256561
RESOLUCION INSCRIPCION 1724 FECHA 23/10/1984
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

18702

202348

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com